Santiago de Cali, 13 de enero de 2026

Doctor
**GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE**
SECRETARIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Subdirección Financiera / Grupo de Presupuesto y Contabilidad

**Referencia:** Solicitud de actualización y/o parametrización del Registro Presupuestal y Obligaciones de Pago conforme a la composición de la Unión Temporal.

**Contrato:** No. 1.410-17.13-13778 de 2024.

**Objeto:** Desarrollo integral del sistema de trámite y expedición de pasaportes.

Respetados señores,

**CARLOS ALBERTO MURILLAS GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.359.638**, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN PASAPORTES** (NIT 901.896.951-2), contratista del negocio jurídico de la referencia, me dirijo a ustedes para solicitar respetuosamente que se tenga en cuenta la composición accionaria y la calidad tributaria de los integrantes de la Unión Temporal al momento de efectuar la afectación del **Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)** y la generación de las **Obligaciones de Pago**.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento al **Principio de Transparencia Fiscal** (Art. 18 del Estatuto Tributario) y evitar reprocesos administrativos o retenciones indebidas en los pagos futuros proyectados hasta el año 2028.

Rdo Jaime Durán

## I. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

Tal como consta en el **Documento de Conformación de la Unión Temporal** y en el **Acta de Inicio** del contrato, nuestra estructura plural está compuesta por dos personas jurídicas con regímenes tributarios distintos, cuya participación es fija e inmodificable sin autorización previa:

1. **GESTIÓN Y SERVICIOS CORPORATIVOS EST S.A.S.** (NIT 900.158.315-9).
   - Participación: **29.06%.**
   - Régimen: Ordinario (Sujeto a retención comercial).
2. **CORPORACIÓN ENLACES SOCIALES CORPORES** (NIT 901.620.276-4).

   - Participación: **70.94%.**
   - Régimen: Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL del Régimen Tributario Especial (Sujeta a beneficios o exenciones tributarias).

## II. PETICIÓN CONCRETA

Solicito que en el sistema financiero de la Gobernación (SIIF o equivalente), al vincular el Registro Presupuestal del Contrato No. 1.410-17.13-13778, se configure el **tercero beneficiario** de tal manera que permita segregar la base gravable de los pagos en proporción a los porcentajes arriba descritos.

Específicamente requerimos:

1. Que la orden de pago no se procese como un bloque único sujeto a la tarifa general del 4% sobre el 100% del valor.
2. Que se instruya al área de Tesorería y Contabilidad para que, amparados en el Registro Presupuestal vigente, se apliquen las retenciones de ley **exclusivamente sobre la participación del 29.06%** correspondiente al socio comercial, y se respete el tratamiento especial sobre el **70.94%** correspondiente a la ESAL de régimen tributario especial.

Esta parametrización administrativa desde el Registro Presupuestal es vital para garantizar el flujo de caja correcto del proyecto y evitar la

acumulación de saldos a favor que obliguen a la administración a tramitar devoluciones posteriores por pago de lo no debido.

**III. ANEXOS**

Adjunto para su validación:

- Copia del Acuerdo de Unión Temporal donde se certifican los porcentajes de participación (Cláusula Tercera).
- RUT actualizado de ambos integrantes.

Agradezco su atención y gestión para la correcta ejecución financiera del contrato.

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO MURILLAS GIRALDO**
Representante Legal
**UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN PASAPORTES**
C.C. 16.359.638
Correo: utgestionpasaportes@gmail.com
Teléfono: (602) 6614040